

# Financiamiento Departamental y la Reforma de la Coparticipación Tributaria

Estado financiero ejecutado del GADCOC 2014–2025 · Caída per cápita · Estructura de ingresos · Impacto del principio 50/50

**Bs 95,8 M**

Únicos ingresos genuinamente propios del GADCOC · 9.1% del IC · todo lo demás es transferencia del Nivel Central · 2025

**Bs 121 /hab**

Recursos de libre disponibilidad per cápita · 2025 (vs. Bs 384 en 2014) · incluye rentas naturales transferidas

**Bs 16 /hab**

Inversión pública per cápita · 2025 (vs. Bs 185 en 2014)

**Bs 0**

Coparticipación tributaria para gobernaciones · sistema vigente

*Este documento trabaja exclusivamente con cifras ejecutadas del Sistema de Gestión Pública (SIGEP). No se utiliza información presupuestada. La distinción es técnicamente fundamental: en Bolivia los presupuestos aprobados y la ejecución real divergen de forma recurrente y significativa. Trabajar sobre ejecutados garantiza que el análisis refleja hechos verificables, no intenciones institucionales.*

## 01 · INGRESOS DEL GADCOC

## La distinción que define todo el análisis

*Por qué excluimos el TGN al medir la capacidad fiscal departamental*

El Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba ejecutó en 2025 ingresos corrientes por **Bs 1.049,5 millones**, por debajo de los Bs 1.095,9 M de 2014. Este dato, presentado sin contexto estructural, subestima la fragilidad fiscal real del departamento.

El 75.3% —Bs 790,4 millones— corresponde a transferencias del TGN que financian competencias nacionales cedidas: la Gobernación las registra pero **no las controla**. Del 24.7% restante, la mayor parte son mineras, IDH e IEHD: **transferencias del Nivel Central** determinadas por la extracción de recursos naturales y los precios de materias primas —ninguna es ingreso autónomo departamental—. Los **únicos ingresos genuinamente propios** del GADCOC suman apenas **Bs 95,8 millones: el 9.1% del total**. Todo el análisis que sigue parte de esta distinción.

FUENTE DE INGRESO	BS M	% IC	ORIGEN	LIBRE DISPONIBILIDAD
<b>TGN — competencias nacionales</b>	<b>790,4</b>	<b>75.3%</b>	<b>Transferencia central</b>	<b>No — destino predeterminado</b>
Regalías Mineras	73,4	7.0%	Transferencia central	Sí — pero depende de producción/minería
IDH — Impuesto Directo a los Hidrocarburos	43,1	4.1%	Transferencia central	Sí — pero depende de producción hidrocarburos
IEHD — Impuesto Esp. Hidrocarburos y Derivados	10,3	1.0%	Transferencia central	Sí — pero depende de consumo hidrocarburos
Otras transferencias corrientes	36,5	3.5%	Transferencia central	Sí
<b>Recursos Propios GADCOC</b>	<b>95,8</b>	<b>9.1%</b>	<b>Ingreso autónomo propio</b>	<b>Sí — única fuente genuinamente departamental</b>
<b>Total ingresos corrientes</b>	<b>1.049,5</b>	<b>100,0%</b>		
<i>Recursos de libre disponibilidad (excl. TGN)</i>	<i>259,1</i>	<i>24.7%</i>	<i>De los cuales, solo Bs 95,8 M son genuinamente propios</i>	

Fuente: SIGEP / Reporte RConCaif · Gestión 2025 · Datos ejecutados.

**01 · INGRESOS DEL GADCOC (CONTINUACIÓN)****1.1 Recursos propios vs. financiamiento externo***Composición completa de los recursos administrados · GADCOC · Gestión 2025*

Adicionalmente a los ingresos corrientes, el GADCOC administró en 2025 Recursos de Capital por Bs 14,4 millones y Fuentes Financieras por **Bs 70,2 millones**. Las Aplicaciones Financieras (amortizaciones y variaciones de activos/pasivos) ascendieron a Bs 108,6 M, resultando en una deuda neta de Bs -38,5 M. Los recursos genuinamente propios del GADCOC (Bs 95,8 M) representan apenas Bs 45 por habitante al año.

CONCEPTO	BS M	%	NATURALEZA FISCAL
<b>Ingresos Corrientes (A)</b>	1.049,5	92.5%	Ingresos genuinos del ejercicio
Recursos de Capital (D)	14,4	1.3%	Transferencias y donaciones de capital
<b>Subtotal — ingresos sin deuda</b>	<b>1.063,9</b>	<b>93.8%</b>	<b>Recursos genuinos del periodo</b>
Fuentes Financieras (deuda nueva y otras)	70,2	6.2%	Deuda · genera obligación de repago
<b>Total recursos administrados 2025</b>	<b>1.134,1</b>	<b>100,0%</b>	<b>Ejecutado SIGEP</b>

Fuente: SIGEP / Reporte RConCaif · Gestión 2025 · Datos ejecutados.

## 02 · CAÍDA PER CÁPITA

## Lo que recibe cada habitante del Estado departamental

Comparativo 2014–2025 · Población: 1.804.800 (2014) → 2.136.647 (2025)

Cochabamba tenía en 2014 una base de recursos que dependía en mayor medida de las rentas naturales transferidas por el Nivel Central. Cuando esas rentas comenzaron su declive estructural, la vulnerabilidad quedó expuesta. Los recursos de libre disponibilidad cayeron de **Bs 693,7 millones** en 2014 a **Bs 259,1 millones** en 2025 —una caída del 68% per cápita— mientras la población creció de 1.804.800 a 2.136.647 habitantes.

INDICADOR	2014 (BS/HAB)	2025 (BS/HAB)	VAR.	LECTURA
Ingresos corrientes per cápita	607	491	-19,1%	Variación en recursos totales por habitante
<b>Recursos de libre disponibilidad pc (excl. TGN)</b>	<b>384</b>	<b>121</b>	<b>-68,5%</b>	<b>Caída de los recursos disponibles — incluye rentas transferidas</b>
Regalías Mineras per cápita (transferencia central)	41	34	-15,5%	Evolución de las rentas naturales transferidas por habitante
IDH per cápita (transferencia central)	132	20	-84,8%	Declive del IDH como fuente relevante
<b>Recursos genuinamente propios per cápita</b>	<b>61</b>	<b>45</b>	<b>-26,2%</b>	<b>Única fuente autónoma: Bs 45/hab en 2025</b>
<b>Inversión pública per cápita</b>	<b>185</b>	<b>16</b>	<b>-91,4%</b>	<b>Caída de la inversión por habitante</b>

Población: estimación propia (INE): 1.804.800 (2014) · 2.136.647 (2025). Fuentes fiscales: SIGEP / RConCaif · Datos ejecutados.

**Bs 45/hab**

Recursos genuinamente propios per cápita ·  
2025 — la única fuente autónoma del  
GADCOC

**Bs 121/hab**

Libre disponibilidad per cápita · 2025 vs. Bs  
384 en 2014 · incluye rentas transferidas

**Bs 16/hab**

Inversión pública per cápita · 2025 vs. Bs  
185 en 2014 · variación -91,4%

*En 2025, la Gobernación de Cochabamba dispone de Bs 121 por habitante en recursos de libre disponibilidad —pero solo Bs 45 de esos son genuinamente propios del departamento. El resto son transferencias del Nivel Central (regalías, IDH, IEHD) cuyo monto depende de decisiones de política nacional y de la evolución de los mercados extractivos. La inversión pública por habitante colapsó de Bs 185 a Bs 16. La dependencia estructural del financiamiento externo no es cíclica —es permanente.*

## 03 · LA REFORMA PROPUESTA

## El principio 50/50 de coparticipación tributaria

Base coparticipable ejecutada 2025 · Bs 48.433 millones · fuente: SIN Bolivia

Bolivia distribuye los impuestos nacionales coparticipables —IVA, IUE, IT, ICE, ITGB y otros— entre el Tesoro General de la Nación, municipios y universidades. Las gobernaciones **no reciben un boliviano de coparticipación directa**. Se financian exclusivamente con regalías e IDH: ambas fuentes, como documenta este análisis, están en declive estructural de mediano plazo.

La base coparticipable ejecutada en 2025 ascendió a Bs 48.433 millones (dato del SIN). El TGN retiene hoy el 74,6% de esa base. El principio 50/50 propone que el TGN retenga el 50% —Bs 24.217 millones— y la otra mitad se redistribuya incluyendo a gobernaciones y un Fondo de Equidad interterritorial.

RECEPTOR	% ACTUAL	% PROPUESTO	BS MM · ACTUAL	BS MM · PROPUESTO
TGN (Gobierno Central)	74,6%	50,0%	36.172	24.217
Municipios	20,0%	20,0%	9.687	9.687
Universidades	5,4%	5,4%	2.594	2.594
<b>Gobernaciones (nuevo)</b>	<b>0,0%</b>	<b>15,0%</b>	<b>0</b>	<b>7.265</b>
Fondo de Equidad interterritorial	0,0%	9,6%	0	4.670
<b>Total base coparticipable</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>48.433</b>	<b>48.433</b>

Escenario de referencia: 15% para gobernaciones, 9,6% para Fondo de Equidad. Distribución entre departamentos por criterio per cápita (Censo INE 2024). Fuente base: SIN Bolivia · ejecutado 2025.

Cochabamba tiene 2.016.357 habitantes según el Censo INE 2024 —el 17.74% de la población nacional—. Bajo criterio per cápita:

# Bs 1.288,9 millones anuales

Lo que recibiría Cochabamba con el 15% de coparticipación para gobernaciones  
Criterio per cápita · 2.016.357 habitantes (Censo INE 2024) · Base ejecutada SIN 2025 · Bs 48.433 MM

ESCENARIO	TOTAL NAC. (BS MM)	COC RECIBE (BS M)	×IC TOTAL (CON TGN)	×GESTIÓN (SIN TGN)	PER CÁPITA (BS/HAB)
10% para gobernaciones	4.843	859,3	×1.82	×4.32	402
<b>15% — escenario de referencia</b>	<b>7.265</b>	<b>1.288,9</b>	<b>×2.23</b>	<b>×5.97</b>	<b>603</b>
20% — máximo del espacio	9.687	1.718,5	×2.64	×7.63	804

Per cápita calculado sobre Censo INE 2024: 2.016.357 hab. (Cochabamba) · 11.365.333 hab. (Bolivia).

## 04 · IMPACTO SOBRE COCHABAMBA

## Qué cambia con Bs 1.288,9 millones adicionales al año

Medido sobre ingresos y gastos ejecutados · no proyecciones presupuestarias

Una vez establecido que la base de gestión real es Bs 259,1 millones (ingresos corrientes excluido TGN), el impacto de la coparticipación se mide sobre esa referencia. Por transparencia, se incluye también la comparación sobre el total de ingresos corrientes —incluyendo TGN— para contextualizar la magnitud institucional global.

BASE DE COMPARACIÓN	EJECUTADO 2025 (BS M)	+ COPART. 15% (BS M)	TOTAL NUEVO (BS M)	FACTOR
<b>Gestión propia (excl. TGN) ← BASE PRINCIPAL</b>	<b>259,1</b>	<b>+ 1.288,9</b>	<b>1.548,0</b>	<b>×5.97</b>
IC total (incl. TGN — referencia institucional)	1.049,5	+ 1.288,9	2.338,4	×2.23
Total recursos gestionados (incl. fuentes financieras)	1.134,1	+ 1.288,9	2.423,0	×2.14

La fila en verde es la referencia analítica principal: mide el impacto sobre los Bs 259,1 M disponibles para gestión departamental autónoma.

×5.97

Se más que duplica la capacidad de gestión propia —sin TGN— de Bs 259,1 M a Bs 1.548,0 M

×2.23

Se multiplica el presupuesto institucional total (incl. TGN — referencia secundaria)

### 4.1 Resolución concreta de problemas estructurales

REFERENCIA (EJECUTADO 2025)	VALOR (BS M)	RELACIÓN CON BS 1.288,9 M
Inversión pública ejecutada 2025	33,7	38,2 veces — la inversión se cuadruplicaría
<b>Inversión pública 2014 — referencia histórica</b>	<b>333,1</b>	<b>3.87 veces — supera el nivel histórico de 2014</b>
Deuda neta (fuentes fin. — aplicaciones fin.)	38,5	33,5 veces — cubriría el desbalance financiero anual
Recursos propios del GADCOC (autofinanciamiento)	95,8	13,5 veces

Datos ejecutados SIGEP 2025 y 2014.

### 4.2 Impacto per cápita con coparticipación

INDICADOR PER CÁPITA	ACTUAL 2025 (BS/HAB)	CON COPART. 15% (BS/HAB)	FACTOR
Ingresos corrientes totales / habitante	491	1,094	×2.23
<b>Gestión propia per cápita (excl. TGN)</b>	<b>121</b>	<b>724</b>	<b>×5.97</b>
<b>Coparticipación nueva por habitante (ingreso neto)</b>	—	<b>Bs 603/año</b>	Ingreso nuevo

Per cápita calculado sobre estimación poblacional 2025: 2.136.647 hab. (Cochabamba).

## 05 · SÍNTESIS

## Lo que establecen los datos con precisión verificable

Las cifras presentadas en este análisis son ejecutadas, trazables y de fuente pública. No se trabaja con proyecciones presupuestarias ni con datos estimados. Esa elección metodológica no es accidental: permite anclar el debate a hechos consumados, no a intenciones.

**1 Cochabamba no tiene autonomía fiscal real: el 90.9% de sus ingresos son transferencias del Nivel Central.** El TGN cubre el 75.3% (destino predeterminado). El 24.7% restante de libre disponibilidad proviene de mineras, IDH e IEHD —también transferencias centrales, dependientes de la extracción y los precios de materias primas—. Los únicos ingresos genuinamente propios son Bs 95,8 millones: el 9.1% del total, Bs 45 por habitante al año.

**2 Lo que en 2014 parecía base fiscal era dependencia de rentas transferidas por el Nivel Central.** Los recursos de libre disponibilidad per cápita cayeron de Bs 384 a Bs 121 (-68,5%). Los ingresos genuinamente propios pasaron de Bs 61 a Bs 45 por habitante. La vulnerabilidad estructural estaba siempre presente; el declive de las rentas extractivas la hizo visible.

**3 Las mineras y el IDH —transferencias del Nivel Central— dominan el financiamiento departamental.** Las mineras representan el 7.0% del ingreso corriente 2025 (Bs 73,4 M). El IDH, que en 2014 aportaba Bs 132/hab, hoy aporta apenas Bs 20/hab (-84,8%). Ninguna de estas fuentes responde a la gestión departamental.

**4 La Gobernación opera en desequilibrio financiero neto.** Las Fuentes Financieras (Bs 70,2 M) son menores que las Aplicaciones Financieras (Bs 108,6 M), generando una deuda neta negativa de Bs 38,5 M: se está amortizando más de lo que se toma prestado. Esta dinámica reduce el espacio fiscal disponible para inversión y operación.

**5 Las gobernaciones reciben el 0% de la coparticipación tributaria.** Mientras el TGN retiene el 74,6% de una base de Bs 48.433 millones, los niveles departamentales dependen exclusivamente de rentas extractivas en declive. Esta asimetría no tiene justificación técnica en el marco de la autonomía.

**6 Con el principio 50/50 y el 15% para gobernaciones, Cochabamba recibiría Bs 1.288,9 millones adicionales al año.** Calculado sobre cifras ejecutadas del SIN y distribución per cápita sobre Censo 2024. Eso cuadruplicaría la inversión pública actual y absorbería el desequilibrio financiero neto de Bs 38,5 M. Sería la primera fuente estable no ligada a la extracción de recursos naturales.

**7 Cada habitante de Cochabamba recibiría Bs 603 adicionales al año en servicios departamentales.** La gestión per cápita excluido TGN subiría de Bs 121 a Bs 724 (×5.97). La reforma es aritméticamente neutra para el sistema: la base coparticipable no cambia, solo su distribución.

*La reforma de coparticipación no requiere nuevos impuestos ni mayor presión fiscal. La base existe, se recauda anualmente, y su distribución es una decisión normativa. Lo que aquí se documenta —con datos ejecutados, verificables en el SIGEP y el SIN— es que el impacto sobre Cochabamba sería transformador y que la situación actual es estructuralmente insostenible sin una modificación del esquema de financiamiento departamental.*